

# SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Sr.

**Francisco Riquelme López**

**Alcalde**

**I. Municipalidad e Casablanca**

Marcelo Pozo Cerda, Concejal, en el uso de las facultades que me confiere la letra g) del artículo 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me dirijo a usted para proponerle, tal como lo he señalado en otra oportunidad, evalúe la creación de un equipo de Seguridad Ciudadana al interior de la Dirección de Seguridad Municipal.

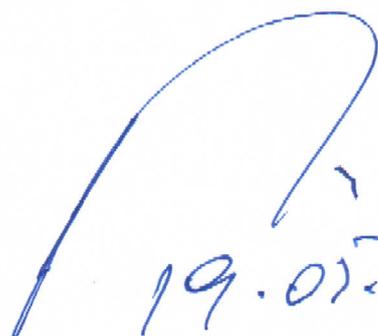
Lo anterior se fundamenta en la urgente necesidad de que nuestra comunidad tenga mayor resguardo ante la creciente situación delictual comunal y ante la falta de mayor contingente de carabineros que velen por la seguridad y orden público.

Seguridad Ciudadana tiene entre sus objetivos coordinar políticas comunales de seguridad entre municipio, carabineros y vecinos de manera más eficiente.

Entre las principales funciones de esta unidad municipal están:

Informar y poner a disposición de las autoridades competentes a quienes sean sorprendidos in fraganti cometiendo un delito. Mantener un continuo acercamiento con los vecinos, dando a conocer el servicio que se presta, como asimismo incentivando a la comunidad en las materias de seguridad ciudadana.

Necesitamos avanzar en seguridad y no permitir que el flagelo de la delincuencia y el tráfico de drogas se apodere de nuestra comunidad. También necesitamos responder a nuestros vecinos y vecinas que ven como cada día sus familias se ven vulneradas en sus más íntimos espacios, y en los espacios públicos, en el mejor de los casos con permanente miedo.

  
19.05.2027

Esperando buena acogida y el apoyo del concejo en pleno, me despido cordialmente.

Marcelo Pozo Cerda  
Concejal I M Casablanca

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Pozo Cerda', written over the printed name.

Casablanca 19 de Mayo de 2022